



En la Ciudad de La Rioja, a **veintinueve** días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres.: José Nelson Luna Corzo y Luis Alberto Nicolás Brizuela, con la asistencia del Señor Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL -**

DESIGNACIÓN PERIODO 2014-2015: I) Que mediante Acuerdo N° 122/2013 el Tribunal Superior de Justicia ordeno la designación del Juez Electoral Provincial titular y suplente y sus respectivos secretarios y en razón que su duración alcanza a un año, conforme lo prescripto por el Art. 13 de la Ley 4234, con la modificación introducida por Ley 4548, corresponde proceder a dictar el acto administrativo pertinente disponiendo la integración del mismo, para el periodo 2014-2015. Por ello el Tribunal Superior de Justicia,

RESUELVE: 1°) DESIGNAR Juez Electoral Provincial: a la Dra. Sara Granillo; Juez Electoral Provincial Suplente: a la Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo; Secretaria del Juzgado Electoral Provincial: a la Dra. María Carolina Luna y Secretaria Suplente del Juzgado Electoral Provincial: a la Dra. Patricia Alejandra Rodríguez.- **2°) DEJASE** establecido que el periodo de la nueva conformación del Juzgado Electoral Provincial fenece el día 28 de Julio de 2015.- **3°)** Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, notifiquese lo precedentemente dispuesto a la Función Ejecutiva Provincial, Función Legislativa, Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, Juzgado Federal y Partidos Políticos.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. JOSE NELSON LUNA C
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA